UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1060-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 10 OCT. 2019

Visto el Informe N° 012-2019-UNSCH-OGA-OAPER de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre resultados del concurso público de selección del personal administrativo para contrato por reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en el artículo 8°, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. En caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2017, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión de la institución;

Que, con Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral N° 327-2019-UNSCH-R, de fecha 25 de marzo de 2019, se aprobó el Reglamento de Proceso de Selección para el Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 574-2019-UNSCH-R, de fecha 29 de mayo de 2019, se modificó las Resoluciones Rectorales Nros. 387, 405 y 438-2019-UNSCH-R, de fechas 15, 16 y 23 de abril de 2019, sobre autorización de cobertura de las plazas vacantes en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para la contratación de personal administrativo vía reemplazo mediante Concurso Público;

Que, la Comisión de Concursos para Ingreso del Personal Administrativo, ha procesado el concurso público y con sujeción al Reglamento de Proceso de Selección para el Ingreso de Personal Administrativo, aprobado por Resolución Rectoral N° 327-2019-UNSCH-R, de fecha 25 de marzo de 2019, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para su sanción correspondiente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1060-2019-UNSCH-R

Que, de la revisión de la documentación que obra en autos se desprende que los postulantes aptos a la plazas convocadas fueron las siguientes personas:

- Bethsy Alondra Estrada La Fuente, para el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Secretaría General, con cargo a la plaza N° 0064;
- Juan Carlos Valenzuela Arce, para el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario, con cargo a la plaza de Armando Linares Flores (0139);
- Erick Jhossef Rojas Oré, para el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Mario Vargas Alcántara (0201);
- Norma Gutiérrez Valencia, para el cargo de Especialista Administrativo IV, Nivel SPA, de la Oficina General de Calidad y Acreditación, con cargo a la plaza de Adela Suárez Quispe (0240);
- Katherine Marylin Rojas Cipriano, para el cargo de Técnico en Laboratorio I, Nivel STE, del Laboratorio de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud, con cargo a la plaza de Mario Aylas Barrientos (1185);

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo el contrato del referido personal, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 3631-2019-R) y de la Oficina General de Administración (Memorando N° 4551-2019-UNSCH-OGA) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N°. 0619-2019-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2017;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1060-2019-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a la delegación de funciones otorgada por el Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, en vías de regularización, a partir del 18 de setiembre al 31 diciembre de 2019, el contrato como servidores administrativos eventuales (vía reemplazo) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, al siguiente personal:

	Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
SECRETARÍA GENERAL				
01.	0064	ESTRADA LA FUENTE, Bethsy Alondra	Técnico Administrativo III	STA
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO				
OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA				
02.	0139	VALENZUELA ARCE , Juan Carlos (con cargo a la plaza de: Armando Linares Flores)	Técnico Administrativo III	STA
OFICINA GENERAL DE GESTION ACADEMICA				
03.	0201	ROJAS ORE, Erick Jhossef (con cargo a la plaza de: Mario Vargas Alcántara)	Técnico Administrativo III	STA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1060-2019-UNSCH-R

OFICINA GENERAL DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

04.	0240	GUTIERREZ VALENCIA, Norma (con cargo a la plaza de: Adela Suárez Quispe)	Especialista Administrativo IV	SPA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Laboratorio de Farmacia

05.	1165	ROJAS CIPRIANO, Katherine Marylin (con cargo a la plaza de: Mario Aylas Barrientos)	Técnico en Laboratorio I	STE

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000786	5.005863	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.000786	5.005863	Bienestar y Asistencia Social
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior

META:

0003	00001	0047173	Gestión del Programa
0014	00001	0188110	Bienestar y Asistencia Social
0018	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1060-2019-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. de Ciencias de la Salud/Of. Gral. Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional/Secretaría General/Of. General de Bienestar Universitario
Of. General de Gestión Académica/Of. General de Calidad y Acreditación
Of. Gral. Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización
Of. de comedor y Residencia//Of. Gral. Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Adm. de Personal/Area de Escalafón/File personal (05)/Interesados (05)/Archivo.

CAZP/gods.